 <p>Hospital Universitario Ramón y Cajal SERVICIO DE SUMINISTROS SUMC</p>	<p>PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>ANEXO 24</p>
---	--	-----------------

EXPEDIENTE: P.A. Nº 2017000007

OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto el suministro de Material de Diálisis: Dializadores, para cubrir las necesidades del Hospital.

LOTE	Nº ORDEN	CÓDIGO	ARTÍCULO	CANTIDAD (24 meses)
1	1	268473	DIALIZADOR BAJA PERMEABILIDAD MEMBRANA POLIAMIDA SUPERFICIE 2,1M2	4.056

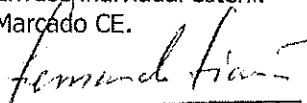
- Membrana: POLIAMIDA
- Superficie de membrana igual o superior a 2,1 m2.
- Coeficiente de ultrafiltración (ml/h x mm/Hg): 16 ± 20%
- Con aclaramientos in Vitro a flujo sanguíneo (QB) de 300 ml/min (+/- 10%) de fósforo igual o superior a 216 ml/min. De urea igual o superior a 270 ml/min, de creatinina 243 ml/min, de vitamina B12; 127 ml/min.
- Esterilizado por vapor.
- Envase individual estéril.
- Marcado CE

2	2	272681	DIALIZADOR ALTA PERMEABILIDAD MEMBRANA POLIARILETERSULFONA/ POLIVINILPIRROLIDONA SUPERFICIE 1,8M2	7.989
---	---	--------	--	-------

- Membrana: POLIARILETERSULFONA Y POLIVINILPIRROLIDONA.
- Superficie de membrana igual o superior a 1,8m2.
- Coeficiente de ultrafiltración (ml/h x mm/Hg): 54±10%
- Con aclaramientos in Vitro a flujo sanguíneo (QB) de 300 ml/min (+/- 10%) de creatinina igual o superior a 267 ml/min, de vitamina B12 igual o superior a 191 ml/min.
- Esterilizado por vapor.
- Envase individual estéril.
- Marcado CE.

3	3	272685	DIALIZADOR ALTA PERMEABILIDAD MEMBRANA HELIXONA SUPERFICIE 1,8M2	4.200
---	---	--------	---	-------

- Membrana: HELIXONE.
- Superficie de membrana igual o superior a 1,8m2.
- Coeficiente de ultrafiltración (ml/h x mm/Hg): 64 ±10%
- Con aclaramientos in Vitro a flujo sanguíneo (QB) de 300 ml/min (+/- 10%) de fósforo igual o superior a 248 ml/min. De urea igual o superior a 280 ml/min, de creatinina 261 ml/min, de vitamina B12; 190 ml/min, de inulina 127 ml/min.
- Esterilizado por vapor
- Envase individual estéril.
- Marcado CE.




FDO.Dr. F. Llaño García

JEFE SERVICIO NEFROLOGIA



VºBº M. Cucarella Galiana

SUBDIRECTOR AREA MEDICA

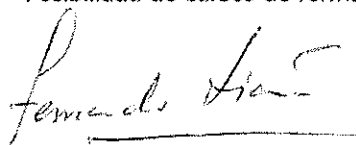
 SaludMadrid SERVICIO DE SUMINISTROS	Hospital Universitario Ramón y Cajal SUMC	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ANEXO 24
--	--	--	-----------------

LOTE	Nº ORDEN	CÓDIGO	ARTÍCULO	CANTIDAD (24 meses)
4	4	303232	DIALIZADOR ALTA PERMEABILIDAD MEMBRANA DE POLYNEPHRONA (LIBRE DE BISFENOL) SUPERFICIE 2,1M2	1.560

- Membrana: POLYNEPHRONA. Libre de bisfenol A
- Superficie de membrana igual o superior a 2,1 m2.
- Coeficiente de ultrafiltración (ml/h x mm/Hg): 93±10%
- Con aclaramientos in Vitro a flujo sanguíneo (QB) de 300 ml/min (+/- 10%) de fósforo igual o superior a 274 ml/min. De urea igual o superior a 284 ml/min, de creatinina 269 ml/min, de vitamina B12; 219 ml/min, de inulina 166 ml/min.
- Esterilización Rayos Gamma
- Envase Individual estéril.
- Marcado CE.

ANEXO:

1. En cada artículo deberá figurar impreso el correspondiente y obligado marcado CE. Todas las medidas de cada una de la referencia de los artículos ofertados deberán venir expresadas en medidas europeas.
2. Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación técnica (en castellano o traducida al castellano):
 - Relación de productos ofertados.
 - Ficha técnica del producto, catálogos y toda aquella información que el licitante considere oportuna.
3. Muestras solicitadas para la evaluación de los productos: **NO**
 - En caso de ser necesarias para completar el informe técnico correspondiente podrían ser solicitadas con posterioridad.
4. Etiquetado en el que figure:
 - a. La denominación del artículo.
 - b. El método de esterilización utilizado.
 - c. Las fechas de caducidad del producto.
 - d. El número de lote.
 - e. La referencia comercial.
 - f. Marcado CE.
 - g. Toda la información será perfectamente legible y estará en castellano.
5. Garantía de actualización Tecnológica. En caso de producirse un cambio en la tecnología del material adquirido por este expediente, con renovación de la gama, los modelos adjudicados se actualizarán a los de la nueva gama que corresponda, manteniendo como mínimo el nivel tecnológico del adjudicado y los precios.
6. Posibilidad de cursos de formación y actualización tanto a nivel médico, de enfermería y de gestión.



FDO.Dr. F. Liaño García

JEFE SERVICIO NEFROLOGIA



VºBº M. Cucarella Galiana

SUBDIRECTOR AREA MEDICA



Hospital Universitario
Ramón y Cajal
SERVICIO DE SUMINISTROS

SUMC

ANEXO AL PLIEGO DE
ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS

ANEXO 25

LOTE	N.O.	CODIGO	ARTICULO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA (24 meses)	PRECIO UNIDAD MEDIDA (IVA incluido)	IMPORTE TOTAL ESTIMADO (IVA incluido)	BASE IMPONIBLE	Tipo de IVA (%)	TOTAL IVA
1	1	268473	DIALIZADOR BAJA PERMEABILIDAD MEMBRANA POLIAMIDA SUPERFICIE 2,1M2	UNIDAD	4.056	15,48	62.786,88	57.078,98	10	5.707,90
2	2	272681	DIALIZADOR ALTA PERMEABILIDAD MEMBRANA POLIARILETERSULFONA/ POLIVINILPIRROLIDONA SUPERFICIE 1,8M2	UNIDAD	7.989	28,85	230.482,65	209.529,68	10	20.952,97
3	3	272685	DIALIZADOR ALTA PERMEABILIDAD MEMBRANA HELIXONA SUPERFICIE 1,8M2	UNIDAD	4.200	43,11	181.062,00	164.601,82	10	16.460,18
4	4	303232	DIALIZADOR ALTA PERMEABILIDAD MEMBRANA DE POLYNEPHRONA (LIBRE DE BISFENOL) SUPERFICIE 2,1M2	UNIDAD	1.560	29,70	46.332,00	42.120,00	10	4.212,00

IMPORTE TOTAL:	520.663,53	473.330,48	10	47.333,05
-----------------------	-------------------	-------------------	-----------	------------------



Por el presente documento la empresa o entidadque presta sus servicios en el Hospital Universitario Ramón y Cajal se compromete a desarrollar acciones encaminadas a minimizar el impacto ambiental y prevenir la contaminación derivada de sus actividades, productos y servicios, orientando sus procesos hacia la mejora continua y al desarrollo sostenible. Asimismo promoverán la reducción, el reciclado, la reutilización y valorización de los residuos, la eficiencia energética, y las buenas prácticas ambientales, como principales rectores de su trabajo y servicios en este Centro Sanitario.

El contratista adoptará las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación ambiental en vigor, así como **del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental**, y en cumplimiento del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; en relación al trabajo realizado. Además, se asegurará que su personal está debidamente formado y es competente en materia de buenas prácticas ambientales.

El Hospital Universitario Ramón y Cajal se reserva el derecho a solicitar al contratista evidencia sobre el cumplimiento de los requisitos legales ambientales que sean de aplicación o de la adecuada formación del personal.

El contratista deberá adoptar las medidas preventivas que estén a su alcance con el fin de evitar cualquier incidente que pueda derivar en una contaminación del medio ambiente, como puedan ser los vertidos líquidos indeseados, abandono de residuos o su incorrecta gestión, en especial, de aquellos considerados como peligrosos.

Por todo ello, la empresa

SE COMPROMETE A:

- Cumplir los requisitos legales ambientales aplicables a la actividad y que sean conocidos por toda la organización.
- Identificar y gestionar los residuos generados por su actividad dentro del hospital y conforme establecen las exigencias legales para cada tipo de residuo.
- Promover el empleo de productos alternativos, materiales y métodos menos agresivos para el medio ambiente, con menores características de toxicidad, a fin de reducir la producción de residuos.
- Disponer y mantener actualizado un listado de las sustancias y preparados, en caso de que los utilice, así como las correspondientes fichas de seguridad.
- Realizar un uso controlado de la energía y optimizar el consumo sostenible de recursos naturales no renovables, retornables y reutilizables.
- Informar al responsable de gestión ambiental de todos los incidentes o situaciones de emergencia ambiental dentro de las instalaciones del hospital, relacionadas con el producto o servicio, y de forma periódica (al menos trimestral) de la gestión de los aspectos ambientales asociados a su actividad.
- Realizar y colaborar en acciones formativas e informativas, dirigidas al colectivo de sus trabajadores y / o extensivamente a los profesionales del centro. En materia de gestión ambiental.
- Potenciar actuaciones que optimicen los sistemas de gestión ambiental y su mejora continua.
- Prevenir los riesgos laborales asociados a las actividades que pueden generar un potencial impacto ambiental.

Madrid, a.....de.....de 20.....

Firmado.....